

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	Álvaro López Arango C.C. Nro. 10.246.937
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00117 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Auto Fija Fecha Audiencia

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que por auto del 30 de junio se dio por contestada la demanda, se procede a fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que trata el artículo **77 y 80 del CPTSS**, para el día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Se requiere a COLPENSIONES, Expediente Administrativo e Historia Laboral en formato masivo y tradicional (tipo can) del demandante ALVARO LOPEZ ARANGO CC Nro. 10.246.937

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18703409>

De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 14329419#

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80151ff948988e3783b6013689567ce1790dc5e546caf256886eee85e41787dc**

Documento generado en 11/07/2023 02:42:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>